

Política de calidad de Beinat S.r.l.

La Dirección ha establecido el desarrollo, implementación y mejora continua de un Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNI EN ISO 9001:2015.

El sistema está compuesto por la estructura organizativa, procesos, recursos y documentación; debe garantizar la validez de los procesos de producción, de la organización y debe generar la tendencia a la mejora continua para la satisfacción del cliente y la competitividad.

En la definición de la política de calidad, la dirección tiene en cuenta los siguientes principios:

- **la satisfacción de las expectativas y requisitos del cliente,,**
- **la participación y el desarrollo de todo el personal,**
- **las necesidades y expectativas de otras partes interesadas,**
- **la cooperación, la implicación y el aporte de proveedores,**
- **la adecuación de los recursos para alcanzar los objetivos,**
- **El compromiso de la Gestión de Calidad, su comprensión y difusión a todos los niveles..**

Esta Política, implementada por todo el Personal, en cada nivel corporativo, tiene lo siguiente obiettivi :

- **perseguir la implementación de las necesidades y requisitos del cliente, aumentando su grado de satisfacción;**
- **Desarrollar relaciones de colaboración con clientes y proveedores, operando con vistas a establecer relaciones mutuamente satisfactorias;**
- **involucrar al personal a través de planes de formación que les permitan de desarrollar sus habilidades profesionales concretamente, con el objetivo de desarrollar y promover un compromiso colectivo para la calidad dentro de la organización;**
- **Definir acciones para corregir y prevenir las no conformidades que tienen un impacto en la satisfacción del cliente o efectos negativos sobre la Sociedad y el Medio Ambiente;**
- **perseguir el proceso de mejora continua:**
 1. **involucrar y alentar a todo el personal de la organización,**
 2. **medir el rendimiento de los diversos procesos de negocios en relación con los resultados alcanzados, el potencial y los márgenes de mejora;**
- **Prestar atención y respetar las leyes del Estado, las reglamentaciones contractuales y las reglamentaciones relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad del trabajo.**

Mediante la difusión de los conceptos expresados en este manual y la verificación de los resultados obtenidos, la Dirección tiene un fijo activo en la promoción y guiar las actividades que influyen en la calidad.

**El Director General
Alessandro Bivi**

